CONTRATO Nº 18/2.023

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO, con Cédula de Identidad N°1.829.853 y el Secretario General, Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa CONSTRUCTORA LAINUZ S.A., con RUC Nº80045841-9, domiciliada en el Km. 8 Fracción del Lago, Barrio San Juan de Ciudad del Este, representada en este acto por el Lic. JESUS JORDAN PERALTA SANTACRUZ, con Cédula de Identidad N° 2.029.277, conforme acredita con documentos habilitantes anexos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de la CONTRATISTA para la CONTRATANTE de la obra identificada como CE Nº 02/23 Construcción y reparación de pavimento tipo empedrado en la ciudad de Pedro Juan Caballero ID 429963 – Lote 1.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor:
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
g) Pólizas de seguros.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del Contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 429963.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N° 02/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 131/2023.

LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA RUC. 80045841-9

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
INTENDENTE MUNICIPAL

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE 1: por un monto de ₲ 6.631.453.350 (Guaraníes seis mil seiscientos treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta) IVA incluido. El desglose de los precios unitarios se encuentra en el Anexo.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el plan de prestación de servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Departamento de Obras Públicas y Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción y Reparación de pavimento tipo empedrado en la ciudad de Pedro Juan Caballero.

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No se otorgará anticipo.

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA RUC. 80045841-9

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
INTENDENTE MUNICIPAL

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 17 días del mes de abril de 2023.

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal

Lic. JESUS JORDAN PERALTA SANTACRUZ
Representante Legal – CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.
Contratista

LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA
RUC. 80045841-9

ANEXO 1

PRECIOS UNITARIOS DESGLOSADOS

LOTE 1

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Replanteo y Marcación	m^2	64.831	2.450	158.835.950
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	m^3	18.523	6.300	116.694.900
3	Cordones de Hº prefabricado	m lineal	15.833	42.500	672.902.500
4	Refuerzo lateral de cordones c/ tierra apisonada	m^3	2.217	62.000	137.454.000
5	Colchón de arena	m^3	16.208	58.000	940.064.000
6	Empedrado de piedra bruta (tipo basalto)	m^2	64.831	53.500	3.468.458.500
7	Compactación con medios mecánicos	m^2	64.831	16.000	1.037.296.000
8	Pintura de Cordones a la cal	m lineal	15.833	4.000	63.332.000
9	Cartel de Obra 2 x 1 m	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
10	Limpieza final	m^2	64.831	500	32.415.500
					6.631.453.350

LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA RUC. 80045841-9

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
INTENDENTE MUNICIPAL